



RESISTENCIA, 26 de MAYO 2021

RESOLUCIÓN Nº 255

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 006/21-HCD FAU, 179/21-D FAU y 147/21-CS UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por la Res. N° 006/21-HCD FAU se convoca a Evaluación Periódica, entre otros, a la Arq. Mgter. María Patricia MARIÑO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO, del Área de las Ciencias Sociales de la Carrera de Arquitectura;

Que por Res. N° 179/21-D FAU se resolvió dejar sin efecto el Periodo de Inscripción de la Convocatoria a Carrera Docente para la Arq. Mgter. María Patricia MARIÑO, fijado por la Res. N° 006/21-HCD FAU, hasta tanto se resuelva la transferencia de la mayor dedicación al cargo de mayor jerarquía tramitada por Expte. N° 31-2019-04879;

Que por Res. N° 147/21-CS UNNE se asimiló al Régimen de Dedicación Exclusiva a la Arq. Mgter. María Patricia MARIÑO en su calidad de Profesora Titular con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA DEL ARTE, del Área de Ciencias Sociales de las carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico, a partir del 21 de abril de 2021 y sujeto a la Evaluación Periódica Docente en el cargo;

Que la convocatoria se realizó de acuerdo a lo fijado en la Ordenanza de Carrera Docente (Res. N° 956/09-CS UNNE) y sus modificatorias Nros. 885/11-CS UNNE, 449/19-CS UNNE;

Que por Res. N° 005/21-HCD FAU se aprobó el Protocolo de procedimientos para la evaluación de Carrera Docente de los Auxiliares en Docencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE, en base a la Res. N° 400/20-CS UNNE;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

POR ELLO:

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. DECLARAR ABIERTO un nuevo período de inscripción correspondiente a la Convocatoria a Evaluación Periódica de la Arq. Mgter. María Patricia MARIÑO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO del Área de las



*Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

Ciencias Sociales de la carrera de Arquitectura, desde el 8 de junio de 2021 y hasta el día 22 del mismo mes y año.

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER que la inscripción se realizará conforme a lo previsto en el Protocolo para la realización de la evaluación de Carrera Docente de Auxiliares en Docencia (Resolución N° 005/21-HCD FAU) a través de la Mesa de Entradas y Salidas a distancia (Resolución N° 131/20-D FAU) desde el domicilio electrónico constituido por la docente, cumplimentando el Formulario establecido a esos efectos y acompañando de la documentación determinada en los Artículos 100º y 101º de la Ordenanza de Carrera Docente.

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR de la presente resolución a la Arq. Mgter. María Patricia MARIÑO conforme la Resolución N° 850/12-CS UNNE.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

b.c.

Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaria Académica

Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO
Decano